



3 00576

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años

para todo el territorio español, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA OBTENCION DE PRENDAS DE VESTIR", cuyo privilegio se solicita a favor de D^a MANUELA LUENGO HERRERO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Paseo de Carlos, I, 212.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente Patente de Introducción está constituido, conforme se desprende de la simple lectura de su enunciado, por unos perfeccionamientos a introducir en la obtención de prendas de vestir, tales como sostenes prendas de lencería y bañadores.

5

Aplicando los perfeccionamientos que se preconizan se simplifican extraordinariamente las operaciones necesarias para la confección de las prendas citadas puesto que las uniones entre distintas piezas componentes de

300576



la prenda se efectúan por soldadura por alta frecuencia con la gran rapidez y perfección que dicho sistema proporciona.

5 En esencia, las presentes mejoras se caracterizan porque las uniones entre las distintas piezas de tejido que componen la prenda están constituidas por una zona común de los respectivos bordes con sendas dobleces de los mismos que quedan introducidas en la respectiva do-
10 blez de la pieza contigua, cuyo conjunto queda solidari- zado por una línea de soldadura por alta frecuencia eje- cutada simultaneamente con un prensado.

Para la obtención de sujetadores, los mismos, pueden ser total o parcialmente confeccionados aplicando las presentes mejoras, para lo cual, pueden utilizarse teji-
15 dos de todas clases de materias a base de fibras sinté- ticas; para dar la forma a las distintas partes que compo- nen el sujetador, dicha soldadura puede ser efectuada por testa, por monte o dobladura de los bordes de las partes componentes.

20 La soldadura se efectúa por alta frecuencia mediante generador y una prensa entre cuyas mordazas se obtiene la costura correspondiente cuya forma dependerá del diseño de la prenda a obtener.

25 El grueso de la costura dependerá del espesor de la fibra sintética que se emplee.

Las presentes mejoras son conocidas y se explotan en el extranjero pero no en nuestro país, por lo que la so- licitante recaba para sí el derecho exclusivo de su ex- plotación en España, de acuerdo con lo que previene la



300576

vigente legislación en materia de Propiedad Industrial.

5 Para una mejor comprensión de esta patente se adjunta a título enunciativo pero sin carácter limitativo, un plano en el que se ha representado uno de los modos de ejecución preferentes de prendas a las que se han aplicado las presentes mejoras.

La figura 1 presenta la unión entre dos piezas cuya línea común es angular.

10 La figura 2 representa la unión entre dos piezas mediante una costura recta y dobléz de los rebordes correspondientes.

Finalmente, la figura 3 representa una pieza compuesta a su vez por tres partes unidas entre sí por costuras o uniones de soldadura por alta frecuencia.

15 Conforme se aprecia en los diseños de referencia la unión de 11 y 12 se efectúa por uno o varios prensados según las longitudes medias de mordazas de la prensa y de la costura. La unión entre 11 y 12 puede ser efectuada por monte de la pieza 11 sobre la 12 o viceversa; también puede efectuarse por testa como se aprecia en la figura 1 o por dobléz de los respectivos bordes como se aprecia en la figura 2.

20 Como es lógico una vez unidas las piezas 11 y 12 puede recubrirse o adornarse la costura obtenida mediante el soldado de un ribete, puntilla u otro medio adecuado, siempre que éste sea de un material sintético para su fácil soldadura con la pieza base.

25 Asimismo una vez unidas las partes 11 y 12 dicho conjunto se puede soldar a su vez a una tercera pieza 13 o

300576

3



parte componente siguiendo el mismo procedimiento indicado.

Se hace constar a los efectos oportunos, que en el objeto de la presente patente podrán introducirse cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes siempre que con ello no se altere su esencialidad a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

10 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1ª - "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA OBTENCION DE PRENDAS DE VESTIR", que se caracteriza, esencialmente, porque las uniones entre las distintas piezas de tejido que componen la prenda están constituidas por una zona común de los respectivos bordes con sendas dobleces de los mismos que quedan introducidas en la respectiva doblez de la pieza contigua, cuyo conjunto queda solidarizado por una línea de soldadura por alta frecuencia ejecutada simultaneamente con un prensado.

20 2ª - "Mejoras, en las que se prevé que la zona extrema de cada pieza componente de la prenda queda solapada con la pieza respectiva contigua, determinando una zona común en la que se realice una línea de soldadura por alta frecuencia ejecutada simultaneamente con un prensado.

25 3ª - "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA OBTENCION DE PRENDAS DE VESTIR".

Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindi-



300576

cado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID 3 de Junio de 1964

MANUELA LUENGO HERRERO

P.A.,

J. J. MORGADAS Y GRANER
P. D. *Morgadas*

Fdo. M.º del Carmen Morgadas Manonelles



1964

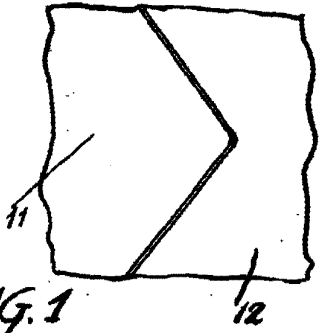


FIG. 1

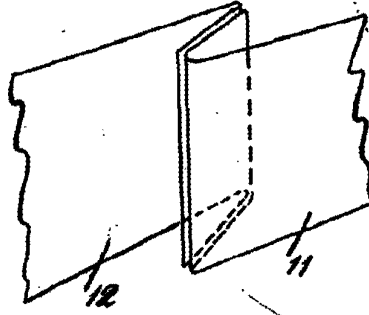
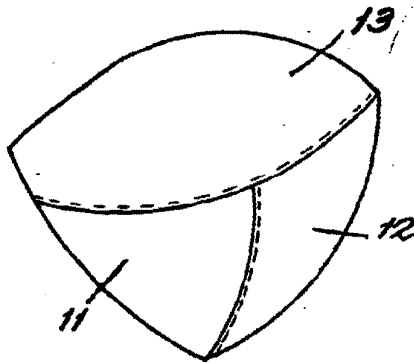


FIG. 2

FIG. 3

300576



MADRID. 3 JUN 1964
p.a. J. J. Morfades Grarer
p.p.

ESCALA VARIABLE